

**PETICIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, AL PRESIDENTE DEL CABILDO DE TENERIFE Y EL ALCALDE DE ADEJE, PARA LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CUNA DEL ALMA Y LA REVISIÓN DEL PGOU DE ADEJE**

Los firmantes de esta petición, **personas con experiencia profesional contrastada** en los diferentes campos vinculados al asunto en cuestión (derecho ambiental, economía, biología, medio ambiente, arqueología, patrimonio, geografía, ordenación del territorio, etc.), animados por el deseo de mejora de la isla de Tenerife en todos sus aspectos, exponemos lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que los informes técnicos relativos a los valores patrimoniales de la zona que justificaron las autorizaciones pertinentes;
  - **omitieron información decisiva** relativa al patrimonio cultural y natural (**yacimiento arqueológico y especie de protección especial -*echium triste*-**, hallazgos encontrados con posterioridad por expertos independientes.
  - al ser erróneos, sus conclusiones deben ser invalidadas, y **las decisiones que se tomaron en consecuencia deben ser reconsideradas** a la luz de la nueva información obtenida.
- Que tras los nuevos descubrimientos realizados, se hace patente la **necesidad de realizar nuevos estudios oficiales con más garantías** que los anteriormente realizados por parte de la administración.
- Que el espacio que ocupa este proyecto turístico es uno de los últimos reductos costeros tradicionales del suroeste de Tenerife, tiene un alto valor paisajístico y además su **realización afectaría negativamente a los espacios naturales protegidos contiguos**; el Sitio de Interés Científico de La Caleta y la ZEC Franja Marítima Teno-Rasca.
- Que es posible y deseable contribuir a un **verdadero desarrollo sostenible** de Tenerife;
  - con proyectos que no supongan un deterioro de nuestro patrimonio.
  - apoyando iniciativas en favor de la diversificación real de nuestra economía y de la independencia del exterior.
  - evitando el incremento de una planta alojativa turística ya desproporcionada con relación a la superficie y población de la Isla, y sus recursos naturales.
- Que la **deseable seguridad jurídica**;
  - No se consigue cometiendo los graves errores ocurridos en el proceso de autorización de este proyecto.
  - Se alcanza con el riguroso cumplimiento de los procedimientos legales, sin pasar por alto dichos errores.
- Que a la luz de todas estas circunstancias **Y ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE DERECHO AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y PRECAUCIÓN, ES INDISPENSABLE PARALIZAR** inmediatamente de forma cautelar la totalidad de las obras de este proyecto, hasta tomar la determinación definitiva de impedir las mismas, por los procedimientos legales pertinentes, para conservar adecuadamente los valores patrimoniales del lugar.
- Que es la administración local, insular y autonómica, cada una en sus competencias, las únicas responsables de esta grave situación, y las únicas que pueden subsanarla.

**SOLICITAMOS QUE SE TOMEN LAS DECISIONES NECESARIAS PARA:**

- LA **PARALIZACIÓN INMEDIATA** DEL 100% LAS OBRAS DEL PROYECTO CUNA DEL ALMA.
- LA **RESTAURACIÓN** DEL ESPACIO A SU SITUACIÓN ANTERIOR A LAS OBRAS.
- LA **REVISIÓN** DEL PGOU DE ADEJE que permita la conservación de ese espacio.

Esta petición será entregada por Registro de Entrada en las administraciones indicadas, y así mismo se enviará un comunicado informativo a los medios de comunicación, para dar a conocer esta iniciativa y las personas que la apoyan, a la sociedad.